



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

La quimera del oro

*Lino Arturo Pizzolon**

* Laboratorio de Ecología Acuática, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de la Patagonia SJB; Sede Esquel - Chubut

La nota de repudio a la ley 8137, publicada en El Independiente por el Colegio de Ingenieros de La Rioja, de repudio a la ley 8137, como expresión de un colegio profesional, merece ser analizada puesto que, está conformado por ciudadanos que han recibido un título universitario, y que han hecho un juramento de servir a la patria, a la comunidad a la que pertenecen.

Sin duda debemos a destacados ingenieros y técnicos las obras de infraestructura que nos permiten desplazarnos, cruzar un río sin esperar la bajante de las aguas, comunicarnos a la velocidad de la luz y a distancias impensables, la disponibilidad de decenas de aparatos, máquinas, dispositivos, que si bien no son la vida, posibilitan el funcionamiento mismo de las sociedades a las que pertenecemos la mayoría de nosotros.

Sin embargo, está llegando el tiempo -en forma cada vez más acelerada- en que deberemos reconsiderar la idea misma de progreso por las buenas o por las malas. ¿Es progreso lo que ha logrado un cuarto del mundo a expensas el resto de los habitantes del planeta, y a expensas del planeta mismo y de sus ecosistemas?.

La megaminería de la cual estamos hablando es una actividad con efectos tan drásticos e irreversibles en todos los aspectos de la realidad regional, que sus impactos solo pueden ser percibidos apropiadamente cuando se los considera simultánea y globalmente. Esta respuesta intenta reunir esas condiciones.

Ahora bien, en el caso de la nota que nos ocupa, las expresiones vertidas no son muy diferentes a otras provenientes del sector minero o con intereses estrechamente vinculados al mismo, por lo que cabe cuestionarse en primer lugar la independencia de dicha agrupación profesional.

No todos los párrafos de la misma, merecen recibir la misma atención, puesto que no todos contribuyen a una real información, y a la disolución del falsas controversias. El gran problema de la ingeniería, a veces tan grande como sus glorias, es la tecnocracia: la profunda convicción de que la opinión de la gente y los conocimientos tradicionales son despreciables. La palabra "repudio" con que rechazan una ley elaborada por el Poder



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

Legislativo de la Provincia, en respuesta al clamor fundado de una gran parte de la sociedad, deja mucho que desear en este sentido.

“MINERÍA SI, PERO CON CONTROL”

“Minería con controles” es sólo un eslogan que se utiliza como punta de lanza contra los reparos ambientales, y que forma parte del discurso oficial y de las empresas, montado para lograr la licencia social para los proyectos en ciernes. Un colegio profesional debiera guardar ciertas distancias.

“... es posible la extracción de minerales, es decir la explotación minera a cielo abierto, totalmente controlada y sin que afecte al medio ambiente”.

Es un argumento divorciado de la realidad, a nivel del ridículo, a no ser que hayamos llegado a considerar como hechos normales la destrucción de las montañas, el envenenamiento del agua y la polución del aire.

No existe control, porque cada mina a cielo abierto funciona como un territorio extraterritorial, en el cual se controla entradas y salidas de todo extraño, en las que solo hay acceso a un circuito turístico-educativo-propagandístico preestablecido. Es lo que ocurre en Catamarca, Santa Cruz o San Juan. Hasta las instituciones nacionales no pueden entrar sin un permiso anticipado. Incluso en el caso de accidentes, como ocurrió en el cordón Esquel en el 2002, hubo problemas con el acceso de la policía y ambulancia. Los controles oficiales, de la secretaría de minería, deben ser avisados con varios días de antelación, de tal forma que se da tiempo a la preparación del escenario. En otros casos las propias fuerzas de seguridad parecen estar principalmente a su servicio.

No existen controles porque es tal es poder que alcanzan tales empresas que se transforman en los amos de la región, digitando todos los aspectos de la vida social a favor de evitar cualquier resistencia a sus intereses.

No existen controles posibles porque el drenaje ácido de minas dura siglos, y a quien se le van a hacer los reclamos cuando las empresas ya hayan desaparecido?, expresaba el Dr. Robert Moran. En el países donde los controles ambientales son muchísimos más estrictos que en el nuestro existen miles de kilómetros de ríos contaminados con drenajes ácidos de minas.

Expresaba la Dra. Laura Miserendino, colega y destacada investigadora del CONICET: *“Montana tiene una larga y tal vez amarga historia en relación al tema minero, minas explotadas por un par de décadas que luego fueron abandonadas, empresas mineras que quebraron y que no se hicieron cargo de las tareas de mitigación de impacto, ciudades que crecieron sorpresivamente en pos de la actividad minera y perdieron su valor turístico, boquetes instalados en inmediaciones de ciudades y que ahora tienen irremediables problemas de drenajes ácidos”.*

En síntesis: No existen controles posibles para una actividad destructiva y envenenadora como esta minería. Simplemente debe ser prohibida.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

¿QUE SE OBJETA A LA LEY 8137?

"La redacción de la ley cae en errores conceptuales por cuanto habla de "... explotación minera a cielo abierto con técnicas correspondientes al proceso de lixiviación..." Esto no existe, porque se trata de dos procesos independientes -explotación y concentración- ...".

Falsa antinomia. La explotación minera a cielo abierto con técnicas de lixiviación es precisamente la tecnología que –en conjunto-, permite actualmente extraer con una altísima eficiencia (97%) el oro diseminado en la roca portadora. Que se trate de dos procesos diferentes, es otra cosa. Si tal es el caso, debiera especificarse, que la prohibición se extienda a toda minería a cielo abierto en la provincia, **con o sin** uso masivo de tóxicos, puesto que, aunque no se utilicen tóxicos en la explotación minera, la sola molienda masiva de rocas, los genera después, como consecuencia del drenaje ácido de minas (DAM)¹.

"Asimismo, la ley menciona sustancias contaminantes y aquí cabe aclarar que las sustancias pueden ser tóxicas o peligrosas y se convierten en contaminantes bajo determinadas circunstancias (cantidad, medio al que se vierten, etc.). El uso de este tipo de sustancias son utilizadas también por otras actividades productivas".

Falsa antinomia. Las magnitudes que se usan, los riesgos implícitos y el destino final de los tóxicos en minería no guardan grado de comparación alguna con las pequeñas cantidades que se usan en metalurgia, etc.

"La ley se redactó en un marco de inconsulta a los sectores involucrados, por lo que nos sentimos discriminados, siendo los generadores del movimiento productivo de la Provincia y del país".

Lo que es realmente inconsulta es haber pretendido llevar a cabo proyectos que afectan la totalidad de la vida y de las fuentes de sostén de poblaciones enteras ignorándolas totalmente, de no haber sido por su valerosa reacción. En un país democrático no existen ciudadanos de primera y de segunda, por más títulos académicos y estudios que tengan. Inconsulta fue el operativo con que empresas, políticos y técnicos funcionales, llegaron a las puertas mismas del proyecto minero, en un marco notorio de corrupción.

"La ley ignora la capacitación de los profesionales para definir las metodologías de trabajo y aplicarlas de acuerdo con la legislación y normativas vigentes".

¹ Es suficiente un 0.5 % de sulfuros en la roca molida para que se genere el DAM. El DAM es una máquina de contaminación perpetua y se produce háyase utilizado cianuro o no. EL DAM contamina con metales pesados las aguas superficiales y subterráneas hasta cientos de km de distancia del punto de origen.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y, por lo tanto, pretender una consideración especial por el solo hecho de poseer un título académico está fuera de lugar. En todo caso, sería responsabilidad de los foros profesionales hacer que la información científica o tecnológica que pueda afectar al ciudadano, llegue a conocimiento del mismo en forma clara y accesible. La Declaración de Río, en la Eco-92, expresa que *“Los estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación del público poniendo la información a disposición de todos”*. Lo que se busca no es la ignorancia del ciudadano, sino su participación responsable. La ley nacional 25831 de difusión de la información pública ambiental, se encamina en este sentido.

El profesional también acotó: "Los Concejos Deliberantes de Famatina y Chilecito hasta llegaron a prohibir la investigación tecnológica en minería. Nosotros además estamos en indefensión porque el proyecto de Famatina simplemente es una explotación controlada como en San Juan.

Si bien no he tenido acceso a las ordenanzas a que alude este párrafo, estimo que lo que se ha prohibido es la exploración minera metalífera en el territorio de los respectivos ejidos municipales. En las actuales condiciones, sería lo más saludable y coherente; si se le va a decir que no a determinado tipo de tecnología y actividades, lo más sano es que se prohíba toda exploración que desencadene en ella y que de lugar a “quejas” y supuestos reclamos.

Es falso que en San Juan exista un explotación controlada. Lo que existe es un compromiso de silencio del gobierno², de no divulgación de la información ambiental, sobre la calidad del agua y sobre la hidrología de los ríos. afectados por proyectos mineros. Lo que existe en San Juan –Jáchal en particular- a dos años de actividades en Veladero, es el incremento progresivo del arsénico, el suministro de agua en bidones, y la retracción de las actividades rurales, y mucha manipulación social.

Por lo tanto, sería nefasto que la provincia de La Rioja considerase a San Juan como modelo a imitar, actualmente bajo la batuta de una empresa cuestionada y condenada internacionalmente y cuyo apoyo el mismo Al Gore, ex-vice y candidato a Presidente de los EE.UU, ha rechazado.

PETITORIO

Los profesionales que ven con preocupación la sanción de esta ley por cuanto daña la imagen de la Provincia frente a la posibilidad de recibir inversiones creando una inseguridad jurídica difícil de revertir y ante la seguridad que la minería es una actividad que genera polos de desarrollo, solicitan a las autoridades provinciales:

² A la Universidad Nacional de San Juan e Institutos vinculados habían ingresado ignominiosos convenios con la empresa Barrik, en cuyas cláusulas se estipulaba confidencialidad sobre la información de calidad y cantidad de aguas, e inimputabilidad para los directivos la empresa Barrik, por 20 años.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

La mega-minería a cielo abierto, con las actuales leyes mineras, crean sobre todo una inseguridad para vivir jurídica, económica, social, espiritual, ambiental. Por lo tanto, la ley 8137, que se inscribe en el marco de las modernas legislaciones en materia ambiental minera, debe ser mantenida, respetada, y reglamentada sin concesiones.

Que se respete la legislación nacional existente en materia minera, teniendo en cuenta que la Provincia adhirió a éstas mediante ley N° 5.898/93.

Sin entrar a juzgar las graves fisuras del código minero menemista, el colegio de Ingenieros de La Rioja parece ignorar el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia, fallo que sienta jurisprudencia, y que reconoce precisamente la facultad de las Provincias de regular las actividades que se desarrollan en sus jurisdicciones en consideración a la preservación del ambiente, aun tratándose de actividades legisladas por leyes Nacionales, como es el caso de la Minería. Pueden imponer incluso mayores exigencias a los proyectos que las que establece la Legislación Nacional en la materia. Y ello porque la legislación ambiental Nacional solamente establece los presupuestos mínimos, los que pueden ser completados por las jurisdicciones locales (Autos "VILLIVAR C/Pcia. del Chubut y otros s/ Amparo" – Fallo del 17 de abril de 2007)³.

Definición de políticas claras en minería, que permitan garantizar el libre ejercicio de la actividad.

El libre ejercicio de la actividad tiene obviamente los límites del bien común, y sobre todo el respeto de otras actividades sustentables preexistentes o posibles (agricultura, agroindustrias, turismo, etc.). No existe ninguna actividad humana que pueda ejercerse sin límites. En particular no puede hablarse de desarrollo sustentable si la cuestión ambiental se subordina a los aspectos productivos.

" por ejemplo el gasoil puede ser un contaminante, entonces una cantera de laja que trabaja con gasoil prácticamente, la tengo que prohibir"

Esta interpretación de la ley es demasiado ligera o tendenciosa para ser tenida en cuenta.

Pero cabe aclarar al respecto de la pequeña minería, que no por ser de menor envergadura y nacional, puede estar exenta del cumplimiento de la normativa ambiental. Veinte o treinta años después que cerraron y desaparecieron las respectivas empresas, hoy comienzan a salir a luz los gravísimos problemas por contaminación con plomo en Abra Pampa y en San Antonio Oeste, Metalhuasi y Mina Gonzalito, respectivamente, y que afectan sobre todo a la población infantil. Mina Angela (Rio Negro-Chubut), por su parte ha contaminado ganado con cadmio.

"Pedimos que atiendan este reclamo porque la minería a grandes rasgos, trae riquezas, pero va a depender de nosotros y de nuestra habilidad poder hacer que esas riquezas se

³ Se agradece esta información al Dr. Gustavo Macayo, responsable de la presentación del recurso de amparo.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

transformen en desarrollo regional, sentándonos todos los sectores. Porque la minería es la madre de las industrias, sin la minería no hay industrias".

Es cierto, la minería a cielo abierto es madre de algunas industrias, pero también es cierto que destruye valles e inutiliza sus aguas por siglos, da muerte a las economías regionales, disgrega de culturas milenarias que han logrado sobrevivir hasta el presente. Minería a cielo abierto es sinónimo de robo del agua primero y aguas tóxicas, vida enferma y pueblos fantasmas, después. Las riquezas que trae este tipo de minería, no son para quienes la padecen.

"siendo los generadores del movimiento productivo de la Provincia y del país". Abrogarse la exclusividad de los factores de producción parece ser un tanto excesivo y denota mucho prejuicio, y sobre todo ceguera respecto de las economías tradicionales y del enorme potencial involucrado en ellas.

"Ratificar la adhesión al Plan Minero Nacional expuesto por el Sr. presidente de la Nación, Néstor Kirchner en la Asamblea Legislativa del 1 de marzo de 2007".

El Plan Minero "Nacional" no es un plan nacional. La ecuación económica de la minería, más allá de las consideraciones ambientales, es una entrega de la riqueza nacional. Es la resultante de una nueva forma de dominación, más velada pero mucho más virulenta por sus consecuencias a largo plazo. Esta nueva forma de minería, hecha posible por las enormes cantidades de energía que consume y por coyunturas del mercado que la hacen rentable, se configura como un nuevo desembarco colonial.

Su análisis económico, en cuanto a regalías, a generación de puestos de trabajo, etc., ha sido hecho con meridiana claridad por colegas y compañeros/as de esta resistencia civil, como para abundar aquí en ellos. El señor Presidente, que, como bien dicen la nota del colegio de ingenieros, ratificó el plan minero del menemismo, tendrá que hacerse cargo, para bien y para mal, de lo que firmó para que la Argentina saliera del default.

Por otra parte, que la actividad minera tal como está planteada sea legal, no significa que sea legítima, explicaba oportunamente en Esquel la defensora adjunta del Pueblo de la Nación (Dra. Bevilacqua 2002).

"Por último los representantes del Consejo de Profesionales insistieron en el pedido de "dialogar con quienes sea necesario, ya que no hemos visto ninguna evaluación técnica que justifique esta prohibición"

No se necesitan evaluaciones técnicas. Lo que se necesita es abrir los ojos a los hechos que han ocurrido y ocurren en todo el mundo donde hubo y hay minería a cielo abierto. Hechos que no pueden ocultarse porque muchos son los pueblos que los están padeciendo. Lo que se necesita es que el colegio profesional escuche a la gente, como lo hizo la clase política en este caso. Como ocurrió en el estado de Montana, y dónde además, les fue mejor sin cianuro, puesto que en el segundo referéndum aumentó el porcentaje de votantes a favor de su prohibición.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

Escribía James Jensen, Director Ejecutivo del Centro de Información Ambiental del Estado de Montana: *TODAS las minas de oro a cielo abierto en Montana, que utilizaron cianuro en la extracción del oro han contaminado las aguas superficiales y subterráneas. Por favor no cometan el mismo error que nuestro gobierno cuando inicialmente permitió que esta clase de emprendimientos mineros tuviera lugar.*

¿Qué otra evaluación técnica se necesita?. En 1994 el costo total de remediación de todas las minas de Canadá con DAM se calculó en 5.250 millones de dólares canadienses. El costo de cada mina con DAM puede ser enorme, con valores anuales de hasta 6 millones en ciertos casos. ¿Quién pagará esos costos en nuestro caso, si ni siquiera existe la obligación del depósito de caución en la legislación minera?

Más honesto sería reconocer, como se observa en documentos del mismo sector minero (MMSD⁴), que en minería, lo que muchas veces se ventila como desarrollo es solamente publicidad y formas de granjearse la licencia social necesaria para comenzar sus actividades. Dicho documento, encargado por las empresas mineras más importantes del mundo a un grupo de expertos, reconoce que se debe escuchar la voluntad de la gente afectada y que no porque en un lugar existan minerales, forzosamente se los debe extraer; prácticas tales como la erradicación y traslado del comunidades (tal como ha ocurrido repetidas veces, o se lo ha intentado), se consideran aberrantes en entornos de mismo Banco Mundial.

"También vemos que muchas de las compañías que invierten dinero en la Provincia, estarían retirándose".

Eso no debiera preocupar a nadie, si es la oportunidad de respetar las actividades existentes y de crear alternativas más compatibles con la vida y con la dignidad de las personas. En el caso de Barrick -empresa que se ha granjeado una ola de repudio en todos los continentes donde ha operado, y que ha sido condenada internacionalmente, incluso debiera ser invitada a retirarse de la provincia.

Las compañías mineras vienen al país debido a la oposición creciente y legislación estricta que enfrentan en sus países de origen, y por la mayor flexibilidad de la legislación en materia ambiental y la laxitud de los controles, por procesos de aprobación más rápidos y expeditivos, y menores costos de producción, en los países periféricos.⁵

... minerales de primera categoría como oro y cobre, que lo usamos permanentemente en celulares y televisores y no podemos renunciar de esto"

es muy posible que sí debamos renunciar a ciertas comodidades de la vida moderna en la medida en que entendamos que su precio es el agua envenenada, el aire polvoriento, la comida tóxica, y la naturaleza violada, y gigantescos consumos de energía que implicarán más destrucción y contaminación en otras regiones.

⁴ IIED. Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo. Informe borrador para el comentario público del proyecto Minerales, Minas y Desarrollo Sostenible (MMSD). Resumen Ejecutivo. Pre-documento preparado para la Cumbre de Johannesburgo. 2002.

⁵ Causas principales por las cuales las compañías mineras canadienses emigraban hacia otros países. Artículo en The Corporate Ethics Monitor, Julio-Agosto de 1994.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

CONCLUSIONES

De alguna manera en esta hermosa y dolorosa Tierra única que habitamos, y que cada vez se nos hace más chica, deberemos ir optando, por las buenas o por las malas, a la larga o a la corta, por las opciones más amigables con ella y con los demás, porque todo lo que vaya en contra de la Tierra se va a volver en contra de nosotros.

Si todo el mundo quisiera vivir como un suizo, harían falta veinte mundos, dijo una vez el director del Politécnico de Zurich, en una conferencia de pasada por Esquel –sin que ningún tono de voz, la más mínima inflexión o gesto, indicase que veía algo fuera de lugar en eso. Todavía no se ha discutido con qué derecho se escoge sacrificar ciertas áreas del planeta, con su gente y su naturaleza, a fin de mantener un estatus de vida en las metrópolis, compuesto de necesidades en gran parte artificiosas y prescindibles.

Ya es tarde para el desarrollo sustentable y más bien debiéramos ocuparnos urgentemente en cómo “frenar sustentablemente” este modo de vida y de uso de la naturaleza en el cual se embarcó la modernidad, expresa James Lovelock⁶, o sea, sin que el remedio sea peor que la enfermedad. Casi no queda tiempo, es el mensaje de uno de los científicos más lúcidos y de pensamiento más integrador sobre la tierra y el calentamiento global.

Ya es hora de ir bajándose del tren. Ya basta de cambiar oro por espejitos de colores. Nuestro oro es nuestro mundo americano, el “hedor de América”⁷, donde aún vale la palabra, los pueblos de gesto antiguo, la acequia, el agua, el racimo, y el aroma de la humita en chala, el eco de una quena en el valle y **nuestra agua limpia!!!**. Y cada vez más vendrá el mundo en busca de esto aunque más no sea por unos días, para recordar como era. Por eso nuestra opción no es destruir como se ha hecho en forma casi irremediable en otras latitudes, sino mantener, fortalecer, profundizar lo que está y poner todo nuestro cociente intelectual en ello.

Sorprende en la nota del colegio profesional, **la ausencia de toda consideración respecto del agua**, bienpreciado y sumamente escaso para los riojanos y para el mundo.

Por todo lo expresado, estimados diputados y diputadas de la Provincia de la Rioja, ya que han tenido el coraje de escuchar a la gente y promulgar lo que a ejemplarmente venían pidiendo, la ley 8137, no solo debe mantenerse, sino reglamentarse con especial cuidado en que se respete en los hechos y a rajatabla su espíritu, estableciendo fuertes sanciones para su incumplimiento. Es de destacar que las empresas mineras no son muy apegadas a cumplir con las leyes en los países donde operan⁸.

⁶ Trad. al portugués: A Vingança de Gaia. Ed. Intrínseca.

⁷ Rodolfo Kusch, América Profunda. Ed. Fundación Ross, Rosario.

⁸ Dr. Robert Moran, Mineral Policy Center, EE.UU. conferencia en Esquel 2003.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

La ocurrido en La Rioja se suma a la reciente legislación de Tucumán como provincia libre de cianuro y de minería a cielo abierto, y a similares de Chubut y Rio Negro. Y esto es determinante para que se revise el mal llamado Plan Minero "Nacional". Todo lo que sea decidido en consonancia con el alma de la tierra perdurará. Lo demás, a la larga o no importa en qué tiempo, será barrido como hoja que se lleva el viento, diría don Atahualpa Yupanqui. El desarrollo sea pues a partir del ser solidarios, en el sentido que Monseñor Angeleli mostró.

"Hemos nacido de la comunidad terrestre y de su infinita creatividad, deleite y aventura. Nuestro estado natural es la intimidad con la Comunidad que nos rodea. Nuestra herencia genética nos permite tener lazos profundos con los treinta millones de especies de vida, así como con los componentes no vivos del universo. Cualquier separación definitiva de esta gran comunidad es imposible, y cualquier ideología que se proponga que el universo no es sino un conjunto de materias primas y mercaderías solo puede ser mantenida a un precio espantoso." el legado de un físico-cosmólogo estadounidense Brian Swimme.

Leonardo Da Vinci escribía⁹:

84. De oscuras y tenebrosas cavernas saldrá una cosa oscura que infundirá a la especie humana grandes inquietudes y peligros mortales. A muchos que lo buscarán el oro dará, tras múltiples afanes, algunos placeres.

85. Pero inspirará infinitas traiciones, llevará a los hombres a cometer innumerables asesinatos, robos y perfidias; sembrará la sospecha entre los partidarios, arrebatará el estado a las ciudades libres; enemistará a los hombres entre sí con muchos artificios, engaños y traiciones.

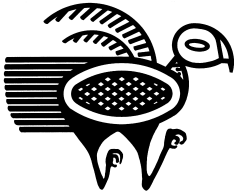
86. Oh animal monstruoso, cuanto mejor sería para los hombres que volviesses al infierno!. Por tu culpa las grandes selvas quedarán desnudas de sus vegetaciones y numerosos animales perderán la vida;

Y así siguiendo podemos ir tras el rastro inconfundible del oro: La *quimera del oro* ...la película de Chaplin y mejor aún el libro de Jack London, con el mismo título. O más cerca:

*Detrás del ruido del oro
van los maulas como hacienda
no hay flojo que no se venda
por una sucia moneda
más siempre en mi tierra queda
gauchaje que la defienda*

de "El payador perseguido" de don Atahualpa Yupanqui

⁹ Aforismos de Leonardo Da Vinci" desde el año 1508 hasta la muerte del autor.



número 15 (primer semestre 2007)
number 15 (first semester 2007)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo / Society, Nature and Development Studies

Issn: 1515-6443

La ciencia y la técnica deben estar al servicio de, y subordinadas a, y los científicos y técnicos, deben aprender a **escuchar a la gente**. Al servicio de intereses económicos y del poder pueden transformarse fácilmente en *peligrosos golem fuera de control*¹⁰, tal como lo están lamentando en diversas comunidades cercanas a La Rioja bajo el imperio de la empresas mineras. No se necesita repetir el mismo error.

Por terminar, cabe expresar que un título académico es tanto un privilegio, como una responsabilidad. En caso de pasivos ambientales que se sigan a estudios de impacto ambiental deficientes o fraudulentos, se acaba de sugerir la inclusión de una norma de regulación ética, con fuertes sanciones en casos de falseamiento de datos, ocultamiento de información, y en general conclusiones notoriamente funcionales a los intereses en juego y en perjuicio del bien común¹¹. De manera que *“dios y la patria me lo demanden”* llegue a ser efectivo en los hechos.

¹⁰ Título que alguien utilizó para describir con maestría lo que ya está ocurriendo en Catamarca con el proyecto Bajo La Alumbreira. Un *golem* es un autómeta.

¹¹ Conclusiones finales del Taller de Alfabetización sobre el Agua. Universidad Nacional de la Patagonia. Comodoro Rivadavia, 22 al 24 de marzo de 2007.